

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2010-2197** *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cardiología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se anuncia la celebración del primer ejercicio eliminatorio.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en las Bases 5.1 y 6.1 de la Orden SAN/44/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cardiología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC nº 252 de 31 de diciembre de 2008), por la presente

### RESUELVO

1º- Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la Categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cardiología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Urbieta Quiroga, María Antonia  
Presidente suplente: López Delgado, María Eugenia

Vocales titulares: Berrazueta Fernández, José Ramón  
Martín Durán, Rafael  
Olalla Antolín, Juan José  
Zarauza Navarro, Manuel Jesús  
Pérez González, Josefa  
Ares Ares, Miguel Ángel

Vocales suplentes: Ruano Calvo, Francisco Javier  
Vázquez de Prada Tiffe, José Antonio  
Zueco Gil, José Javier  
Ruiz Delgado, María Blanca  
Gutiérrez Escalada, Benedicto  
Hernando García, Juan Pablo

Secretario: Sánchez Rodríguez, Margarita  
Secretario suplente: Fuente Alonso, José Ángel de la

2º- Anunciar la celebración de las dos partes de las que se compone el primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2010 a las 16:30 horas en el edificio de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

VIERNES, 19 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 34

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su personalidad, llevándose a cabo el llamamiento único a las 16:15 horas, en las aulas que aparecerán indicadas en la puerta de entrada del citado edificio. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de febrero de 2010.

El consejero de Sanidad,  
Luis María Truan Silva.

2010/2197

CVE-2010-2197